

BOLETIN
DE LA
SECCIÓN DELEGADA EN MENORCA
DEL
COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS DE BALEARES

Año I

Mahón, Febrero de 1934

Núm. 2

Junta de Gobierno ordinaria del mes de Febrero

Se celebró el día 16 dando posesión a los nuevos directivos y para cumplimentar los acuerdos tomados en la Junta General del mes de Enero se procedió : a...

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Nombrar una ponencia para la redacción del Reglamento inspirado en el de los Colegios médicos más destacados de la Nación.
- 3.º Celebrar mensualmente Junta de Gobierno ordinaria en los primeros viernes de cada mes, a las cinco de la tarde.
- 4.º Suscribir al Colegio a las revistas médicas « Legislación Sanitaria » y « Siglo Medico », para uso de los señores Colegiados.
- 5.º Adquirir los Carnets Médicos para los Colegiados que los soliciten.
- 6.º Recordar en el Boletín a los Compañeros, *se atengan a las tarifas aprobadas* por el Colegio, en las asistencias médicas que presten.

LOS CARNETS MÉDICOS DE IDENTIDAD SON OBLIGATORIOS Y ES NECESARIO RENOVARLOS.—La Gaceta 4 de Junio de 1933 dice han perdido su validez los carnets médicos expedidos según lo que disponía el R. D. 2 de abril de 1925, pues en lo sucesivo los carnets, además de ir autorizados por el Colegio Médico, deberán ir visados por el señor Gobernador Civil de la Provincia y son obligatorios, pudiendo los Gobernadores; imponer multas por no poseerlos en debida forma.

Este Colegio ruega pues a los señores Colegiados, que deseen

poseer dicho Carnet, lo hagan saber *por escrito* al Colegio Médico (Alonso III número 9) antes del día 31 de Marzo, para poder hacer el pedido en globo de los que se precisen.

OMISIÓN. — Olvidamos consignar en nuestro número del mes de Enero que había sido dado de alta en nuestro Colegio el médico don Santiago Saura Fargas. Sea bienvenido.

EN TORNO AL SEGURO DE ENFERMEDAD. — No podemos silenciar la entusiasta alocución, que un compañero anónimo de Madrid hace, frente a cuanto se dice y piensa en estos días acerca del Seguro de Enfermedad.

Momentos críticos son para la clase médica, el establecimiento del Seguro de Enfermedad, pues así lo disponen los Compromisos internacionales ; y la Constitución.

Conviene todos, en que ante todo importa, que el Seguro sea útil para los asegurados, para los Médicos y para la Sociedad, en general.

Pretender quedar la clase médica española al margen de esta necesidad del Seguro, traída por los tiempos, y de este acuerdo internacional, sería ignorar la evolución social del mundo.

Pero los médicos españoles, conocen la triste experiencia que en otras naciones produjo la *impremeditada implantación* del Seguro, y previsoramente, quieren orillar las imperfecciones del mismo, y a este fin, por las Tribunas del Colegio Médico de Madrid, por el Ateneo y por muchos Colegios Médicos y Sindicatos de España desfilan compañeros especializados en el asunto, procurando enjuiciar problema de tan hondo contenido social.

La clase médica no ignora entre muchas cosas y quebrantos, que en Alemania los médicos de Sociedades llegaron al abrumador trabajo de 100 diagnósticos diarios, (huelgan comentarios) y esto ocurría, habiendo ciudades donde más de un centenar de médicos tenían solicitado el ingreso en dicha Sociedad de Seguros, y tan solo entraron 38 en el transcurso de 3 años, y donde percibían solamente a razón de 0'30 por socio y mes.

Contrastaba con todo este estado precario de los médicos el

crecimiento de una burocracia y lujo tan grande en las Sociedades que lo absorbían todo *a costa de los Médicos*, cuyos honorarios debieron ser tan intangibles como los de los empleados.

Natural es que la posición de la clase médica española sacudiéndose su letargo, sea expectante, recelosa y presta a la defensa, *apiñándose más que nunca*, en torno a sus asociaciones Sindicales y Colegiadas *para defenderse y aún reconquistar* cual dice el compañero con frase feliz, la jerarquía de la función médica social del *que llamado a evitar el dolor* de la sociedad, no quiere *pasar por el dolor de la esclavitud*.

UN PASO MÁS.—Así podemos llamarlo al conseguir la Sanidad Española, ya que no un Ministerio de Sanidad, cual otras naciones, por lo menos un Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, pues así se llamará a partir de los futuros presupuestos; habiendo sido ya elevada la Dirección General de Sanidad a Subsecretaría.

Al Subsecretario de Sanidad le han sido conferidas las atribuciones de un Ministro por Delegación y sus resoluciones se entenderán como definitivas en todos los asuntos, excepto solamente aquellos, que precisarán la intervención del Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Cámara Legislativa y Presidente de la República.

Si a esto agregamos que ha sido nombrado para desempeñar este cargo de Subsecretario el señor Pérez Mateos fundador caudillo y Presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España y de la Previsión Médica Nacional, hemos de felicitarnos doblemente y mucho más todavía, si fuera larga su actuación, máxime en estos instantes tan críticos para la clase médica española.

NUEVO COLEGIADO.—En el mes actual ha sido inscrito en el Colegio Médico don Demetrio Laguna, domiciliado en la calle de San Jorge número 27, de esta Ciudad. Celebramos el ingreso de nuestro compañero.

AVISO.—Se recuerda a los señores Colegiados que *hasta el día 15 de marzo*, pueden mandar las hojas de declaración de utilidades a este Colegio (Alonso III 15) para su remisión a Palma.

LA JUNTA.

COLEGIO MÉDICO DE MENORCA

Año 1934

Registro de Colegiados por orden de antigüedad en el distrito
o Colegio Médico

N.º	Nombres y apellidos	Residencia	Fecha del ingreso	Observaciones
1	D. Guillermo Pons Alzina	Mahón	Agosto 1881	Cond. M.T.
2	» Lorenzo Pons Marqués	Mahón	Mayo 1897	Titular
3	» Manuel Salord Menendez	Ciudadela	Octbre. 1899	»
4	» Bernardo M. Bustamante	Mahón	Sepbre. 1901	Libre
5	» Nicolás M. Comellas	Ciudadela	Octbre. 1905	Titular
6	» Antonio Blanc Escrivá	Mahón	Agosto 1906	Sub-Deld.º
7	» José Peré Raiuy	Mahón	Junio 1908	Libre
8	» Carlos de Torres	Alayor	Sepbre. 1909	Lib. e
9	» Joaquín Gómez Fantova	Mahón	Abril 1911	Libre
10	» Pedro Mir Llambías	Mahón	Mayo 1911	Titular
11	» Jaime Gomila	Mercadal	Mayo 1911	Titular
12	» José Andreu	Mahón	Sepbre. 1916	Titular
13	» Pedro Hernández Sastre	Ciudadela	Novbre. 1917	Libre
14	» Antonio Roca Bofill	Mahón	Julio 1920	Libre
15	» Pedro Cardona	Alayor	Junio 1920	Titular
16	» Santiago MasPOCH Vives	Mahón	Sepbre. 1923	Titular
17	» Federico Pons Fargas	San Luis	Dicbre. 1924	Titular
18	» Manuel Sanchez Rodrigo	Ciudadela	Abril 1925	Libre
19	» Simón Vidal	Mahón	Dicbre. 1926	Libre
20	» José Riera Pers	Mahón	Mayo 1927	Méd. Mtar.
21	» Jaime Borrás	Ferrerías	Agosto 1928	Titular
22	» Francisco Aristoy	Mahón	Octubre 1928	Méd. S. E.
23	» Antonio Curieses del Agua	S. Crist. bal	Sepbre. 1929	Titular
24	» José Hercilla Martínez	Mahón	Febrero 1930	Tocól.º M.
25	» Laureano López Marqués	Ciudadela	Dicbre. 1931	Libre
26	» Juan J. Apellaniz	Mahón	Marzo 1932	Méd. Mtar.
27	» Marcelino Mir Seguí	Mahón	Dicbre. 1932	Libre
28	» Miguel Caymaris Fedelich	Ciudadela	Dicbre. 1932	Libre
29	» Manuel Salord Comellas	Ciudadela	Junio 1933	Libre
30	» Máximo Martínez Zaldívar	Mahón	Dicbre. 1933	Méd. Mtar.
31	» Santiago Saura Fargas	Mahón	Enero 1934	Libre
32	» Demetrio Laguna	Mahón	Febrero 1934	Libre

Mahón 31 Enero de 1934.

El Secretario,

José Peré Raluy

El Presidente,

Antonio Blanc Escrivá

NOMENCLATURA INTERNACIONAL DETALLADA DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN

(Continuación)

- 33.—Lepras.
- 34.—Sífilis.
- congénita.
 - adquirida.
 - no especificada.
- 35.—Gonococia y otras enfermedades venéreas.
- 36.—Infección purulenta y septicemia no puerperal :
- septicemia.
 - piemia o Pihoemia.
 - gangrena gaseosa.
- 37.—Fiebre amarilla.
- 38.—Paludismo :
- Fiebre palúdica.
 - caquexia palúdica.
- 39.—Otras enfermedades debidas a protozoarios parásitos.
- 40.—Anquilostomiasis.
- 41.—Quiste hidático :
- del hígado.
 - otros órganos.
- 42.—Otras enfermedades debidas a helmintos.
- 43.—Micosis.
- 44.—Otras enfermedades infecciosas o parasitarias.
- II.—Cáncer y otros tumores.*
- 45.—Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal y de la faringe.
- 46.—Cáncer y otros tumores malignos del tubo digestivo y del peritoneo :
- esófago.
 - estómago y duodeno.
 - recto.
 - hígado y vías biliares.
 - páncreas.
 - peritoneo.
 - otros.
- 47.—Cáncer y otros tumores malignos del aparato respiratorio.
- 48.—Cáncer y otros tumores malignos del útero.
- 49.—Cáncer y otros tumores malignos de los demás órganos genitales de la mujer.
- 50.—Cáncer y otros tumores malignos de los senos.
- 51.—Cáncer y otros tumores malignos de los órganos génito-urina-rios del hombre.
- 52.—Cáncer y otros tumores malignos de la piel.
- 53.—Cáncer y otros tumores malignos de otros órganos o de órganos no especificados.
- 54.—Tumores no malignos :
- órganos genitales de la mujer.
 - otros órganos.
- 55.—Tumores cuyo carácter maligno no se especifica :
- órganos genitales de la mujer.
 - otros órganos.
- III.— Enfermedades reumáticas, de la nutrición, de las glándulas endocrinas y otras enfermedades generales.*

56.—Reumatismo articular agudo febril.

57.—Reumatismo crónico, osteoartritis.

58.—Gota.

59.—Diabetes sacarina.

60.—Escorbuto :

a) escorbuto infantil (enfermedad de Barlow).

b) escorbuto.

61.—Beriberi.

62.—Pelagra.

63.—Raquitismo.

64.—Osteomalacia.

65.—Enfermedad del cuerpo pituitario (hipófisis).

66.—Enfermedades de la glándula tiroides y de las glándulas paratiroides :

a) bocio simple.

b) bocio exoftálmico.

c) mixedema y cretinismo.

d) tetania.

e) otras.

67.—Enfermedad del timo.

68.—Enfermedades de las glándulas o cápsulas suprarrenales (enfermedad de Addison), no indicadas como tuberculosis.

69.—Otras enfermedades generales.

IV.—Enfermedades de la sangre y órganos hematopoiéticos.

70. Estados hemorrágicos :

a) púrpuras primitivas.

b) hemofilia.

71.—Anemias :

a) anemia perniciosa progresiva.

Tip. Mahonesa

b) otras.

72.—Leucemias y aleucemias :

a) leucemias verdaderas.

b) aleucemias.

73.—Enfermedades del bazo.

74.—Otras enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoiéticos.

V.—Envenenamientos crónicos e intoxicaciones.

75.—Alcoholismo crónico o agudo.

76.—Envenenamientos crónicos por sustancias orgánicas :

a) profesionales.

b) otros.

77.—Envenenamientos crónicos por sustancias minerales :

a) profesionales.

b) otros.

VI.—Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.

78.—Encefalitis (no epidémicas) :

a) absceso cerebral.

b) otras.

79.—Meningitis simple.

80.—Ataxia locomotriz progresiva

81.—Otras enfermedades de la médula espinal.

82.—Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebrales :

a) hemorragia cerebral.

b) embolia o trombosis cerebral.

c) hemiplejía y otras parálisis sin causa especificada.

83.—Parálisis geueral.

(Continuará).